

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

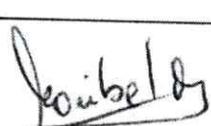
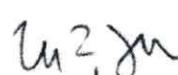
En San Bernardo a 25 de JUNIO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: GRUPO FOLKLORICO Y PREYECCION ANDINA SACHA INTI
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDÓÑEZ ROSAS
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 27 de Julio del año 2025
Horario: 18:00 HRS A 20:00 HRS
Lugar y Dirección: MARTIN DE SOLÍS # 14260

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

GRUPO FOLKLORICO Y PREYECCION ANDINA SACHA INTI

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maribel Muñoz Gacitua		
2	Marin Sepulveda Morales		
3	JOSÉ SEPULVEDA MEJIA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

